



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 7 de Noviembre de 2013

813/13

Expte. N° 14331/13

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra “Producción Limpia” de la carrera de Ingeniería Química, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por la Ing. María Laura GATTO D’ANDREA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. GATTO D’ANDREA presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivos, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente y el perfeccionamiento en la disciplina;

Que la Responsable de la Cátedra, Ing. Viviana Liberal, y el docente que supervisará la adscripción, Ing. Walter Tejerina, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo, en el cual se contemplan actividades de colaboración en la preparación y ejecución de trabajos prácticos y de material teórico, como así también la asistencia a clases teóricas y prácticas;

Que por Resolución N° 619-FI-2013 el Sr. Decano de la Facultad designa la Comisión Asesora prevista en el subinciso 3.3. del Reglamento ya citado, la que quedó constituida por la Responsable de la Cátedra; el Ing. Walter Tejerina, Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, y el Ing. Emilio Serrano, Profesor Adjunto en “Higiene y Seguridad en el Trabajo”;

Que la Comisión Asesora concluye que la Ing. GATTO D’ANDREA reúne méritos y condiciones suficientes para desarrollar el Plan de Trabajo propuesto, en carácter de Auxiliar Docente de Primera Categoría Adscripto en la cátedra “Producción Limpia” de la carrera de Ingeniería Química;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que corresponde dar continuidad al trámite de conformidad con la normativa



vigente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos se expide favorablemente respecto del dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
INGENIERIA

(En su XVI sesión ordinaria del 9 de octubre de 2013)

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por Resolución N° 619-FI-2013 para aconsejar sobre la adscripción a la cátedra de “Producción Limpia”, solicitada por la Ing. María Laura GATTO D’ANDREA.

ARTÍCULO 2.- Autorizar la adscripción de la Ing. María Laura GATTO D’ANDREA, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra “Producción Limpia” de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre del año en curso y el 31 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 3.- Aprobar el Plan de Trabajo y cronograma adjunto, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección de la Responsable de Cátedra y con la supervisión del Ing. Walter Tejerina.

ARTÍCULO 4.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada –indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTÍCULO 5.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a las dirección de la Escuela de Ing. Química, a la Ing. GATTO D’ANDREA, a la Ing. Viviana LIBERAL, a la División de Personal y siga al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MCP



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

813/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 3 -

Expte. N° 14331/13

ANEXO

PLAN DE TAREAS

- 1) Colaboración en la preparación y ejecución de trabajos prácticos sobre Higiene y Seguridad, específicamente abordando los siguientes contenidos del programa: “Iluminación y color” y “Ruidos y vibraciones”.
- 2) Colaboración en la elaboración de material teórico sobre primeros auxilios y legislación vigente y actualizada en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- 3) Asistencia a clases teóricas y prácticas.
- 4) Elaboración de Informe de Adscripción.

CRONOGRAMA

- 1) Meses: 1 al 6.
- 2) Meses: 6 al 11.
- 3) Meses: 1 al 4.
- 4) Meses: 12.

-00-


Dra. MARTA CECILIA POGONI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa